

El lib.º de el Coll.º de Salamanca

**SECRETARIO
Y CONSEGERO
DE SEÑORES Y
MINISTROS:**

CARGOS, MATERIAS, CUYDADOS, OBLIGACIONES
y curioso Agricultor de quanto el Gouierno, y la Pluma piden para
cumplir con ellas: El indice las toca, y estan ilustradas con sen-
tencias, conceptos, y curiosidades, no tocadas.

*AL ILVSTRISSIMO DON IVAN CHVM AZERO DE
Sotomayor y Garrillo, Presidente de Castilla, &c.*

POR GABRIEL PEREZ DEL BARRIO ANGVLO,
Alcayde de la villa de Librilla, por el Excelentissimo Marques
de los Velez, y Ayo del inmediato Marques de
Flores de Auila su primo.

87. 2

PAX VO BIS



Año

TENDRAN MI AYUDA.



VERDAD, RECTITVD,

1645.

CARIDAD, T AMOR.

CON PRIVILEGIO.

En Madrid. Por Francisco Garcia de Arroyo, Impressor del Reyno.
A costa de Manuel Lopez, Mercader de libros.

SVMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene privilegio por diez años Gabriel Perez del Barrio, para que ninguna persona, sin su orden, pueda imprimir este libro de *Secretario, y Consejero de Señores, y Ministros*, so las penas en dicho privilegio cōtenidas, que se despachò en el oficio de Antonio Alofa Rodarte en 15. dias del mes de Octubre de 1639. años.

ERRATAS.

Fol. 15. pag. 2. lin. 27. que a mayores, di mayores, f. 22. p. 2. l. 24. desnudar, di demudar, f. 32. l. 17. embias, di embidias, f. 36. l. 8. 2 Dios, f. 43. l. 12. benigno, di vezino, f. 77. l. f. 24. di de su Iglesia, f. 78. l. 32. di y escusaran, f. 79. p. 2. l. 27. di le encargara, f. 85. p. 2. l. 16. di y su obligacion, f. 107. l. 14. di y cosas, f. 120. p. 2. l. 20. di en que le han puesto, f. 154. l. 3. Generales, di Grandes, f. 257. p. 2. l. 35. di vestidos de aquellas libreas.

Este libro intitulado *Secretario, y Consejero de Señores, y Ministros*, con estas erratas corresponde con su original. Dada en Madrid a 16. de Febrero de 1645 años.

Doct. D. Francisco Murcia
de la Liana.

SVMA DE LA TASSA.

Taxaron los Señores del Consejo este libro, intitulado *Secretario y Consejero de Señores, y Ministros*, a quatro maravedis cada pliego, como consta de la certificacion que dello dà Marcos de Prado y Velasco, Escriuano de Camara, en 22. dias del mes de Febrero de 1645. años.



**SECRETARIO,
Y CONSEJERO
DE SEÑORES, Y
MINISTROS.**

LIBRO PRIMERO.

*DE LA ANTIGVEDAD, Y AV-
toridad deste oficio, y algunos Secretarios que el
buelo de la pluma leuanto à Consejeros, Condes,
Marqueses, Duques, Cardenales, Sumo Pon-
tifices, y dieron à sus Reyes la
Corona.*



SI Por los efectos se viene en conocimiento de sus causas. Muchas nos certifican, que la dignidad, y oficio de Secretario, y Consejero de Señores, y Ministros, trae su principio desde antes que diessen el primer passo los Señorios, y ayudò con su industria, e inteligencia a la sollicitud del poder, y sustàcia. A la fundacion, y establecimiento dellos, A la soberania, y superioridad de la grandeza, y a su gouierno, obseruacion, y aumento, y como su amigo, y compañero, e interprete sustancial, secreto, y fiel con quien se disponen, y executan los mayores efectos, y se consiguen las mayores felicidades, ha sido della estimado, y fauorecido, y por sus virtudes, y

A accio-